

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pormutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Los servicios interinos y los derechos pasivos. Recuerdo merecido. Desde Ginebra. Escuelas vacantes de Madrid. Vacante olvidada. Maestro concejal. Por amor a los niños. Colonia del Príncipe de Asturias.—Ecos del Magisterio: Para los opositores a Escuelas. Sobre oposiciones.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: II.—Oposiciones a destinos en graduadas.—De oposiciones a Escuelas: El ejercicio de lectura.—Sobre derechos pasivos.—Necrología.—Desde París: Notas rápidas: Vacaciones.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes
al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: R. T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes orales: Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.

Permuta

Maestra 2.000 pesetas, residente en Torreldones (Madrid), desea permutar con compañera del mediodía de la misma provincia o Toledo, Ciudad-Real y Cuenca.

Dirigirse: Esperanza Sobrino, Torreldones.

1-1 P.

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMIN
Fuencarral, 119.—Madrid

*Preparación exclusiva para el Magisterio
La mejor y más acreditada en esta preparación*

Clases a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. — Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

Exito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia

2-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él ex pensionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales,

RESULTADOS: Libres 1923, 50 alumnos nuestros ingresados. Libres 1925, 70 alumnos y núm. 1 Maestros Madrid. 1928, el núm. 1 Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por correspondencia

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, número 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio).

8-5

OPOSITORES

Rápidamente obtendréis el certificado de Penales dirigiéndoos a
Centro Información de Oposiciones
Martín de los Heros, 36.—Madrid

3-3 P.

OPOSICIONES LIBRES

Excelente y única preparación por correspondencia.
Cierre de matrícula el día
15 de septiembre próximo

INFORMES: S. FERRER
FERNANDO EL CATÓLICO, 36.—MADRID

3-3 P.

DE ACTUALIDAD

Los servicios interinos y los derechos pasivos.—Hemos hecho la afirmación, y nos ratificamos en ella, de que los servicios interinos del Magisterio son servicios al Estado, han sido prestados efectivamente, día por día, con más de diez y seis años de edad, y, por tanto, son abonables para la clasificación por haberes pasivos. Nos referimos a los que llevaban menos de veinte años de servicios en 1.º de julio de 1927, porque éstos han de atenerse a la legislación anterior, que negaba abono de esos servicios.

Otra cosa es, aunque parezca paradójico, lo referente al ingreso en el servicio del Estado, para los efectos de pagar o no el descuento suplementario del 5 por 100. Nacen estas dudas, para algunos, de la lectura del artículo 4.º y otros preceptos concordantes con él.

Dice ese artículo 4.º que se entenderá... «por ingreso en el servicio del Estado, para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino, o la fecha en que se les declare con derecho a plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, concurso o examen». Y tratando de esto mismo el artículo 169 del Reglamento, añade que es «preciso que el derecho a plaza, destino o cargo no quede subordinado al cumplimiento por el interesado de posteriores requisitos o condiciones, tales como la práctica y la aprobación de nuevos estudios».

Ciertamente, la continuación de los servicios por los interinos, está sometida a esta restricción.

En cambio, con arreglo a ese precepto, los que han ingresado por el quinto turno, y aun los que ingresen, aunque sea en adelante, no deberán pagar ese 5 por 100, porque antes de 1920 tienen reconocido derecho a plaza, sin necesidad de exámenes, de oposiciones, ni concursos ni más estudios.

Conviene examinar esa interpretación. Nosotros, sin embargo, poniéndonos siempre en el punto más favorable y generoso, seguiremos defendiendo que los servicios interinos anteriores a 1.º de enero de 1920 de los Maestros (1919 para los demás funcionarios) son abonables, y, además, deben estimarse como ingreso en el Magisterio, aunque sobre esto nos han contagiado algunas dudas.

Recuerdo merecido.—De nuestro colega *La Voz*, de Madrid, copiamos varios fragmentos de un artículo de Castrovido titulado «El Maestro del Cabañal», en el que dedica un merecidísimo recuerdo a la memoria del Maestro que fué de dicho pueblo, padre de nuestro compañero José Ballester Gozalvo:

«Al salir del camposanto me llama la atención, me atrae el busto en bronce de un hombre audaz, generoso, fuerte, apostólico, y no viejo, que así nos lo representa el artista.

Es la tumba de D. Vicente Ballester Fandos, fallecido, ya anciano, no hace muchos años.

La vida de Ballester Fandos se consagró a la enseñanza. Era un educador por instinto y era de vocación Maestro.

Treinta años ejerció en Pueblo Nuevo, barriada del Cabañal, la enseñanza.

Logró que los chicos más encenagados en los vicios y en el fango (lo que hace unos años no era aquí una metáfora) de la calle fuesen gustosos a la Escuela. Curó vicios y brutales costumbres, moralizó, enseñó a leer y despertó el gusto a la lectura. Patriarca le llaman, y lo fué; para que no le faltara nada a su patriarcado tuvo muchos hijos y vivió largos años.

Diez y siete hijos tuvo; trece le han sobrevivido, y los trece, así los varones como las hembras, son Maestros. Mucho significa que Ballester Fandos no hiciera antipática a sus hijos, como suele acontecer, su profesión, su Magisterio.

Fundó y dirigió una Escuela modelo, graduada, *la Escola*, como por aquí decían, del *Mestre Visentico*.

Me descubrí ante el busto de un Maestro que es lástima no conociera Luis Bello, a quien, si se estilara todavía, dedicaría este artículo.»



Desde Ginebra.—Se está celebrando el curso de conferencias organizado por la Oficina Internacional de Educación, para dar a conocer la Sociedad de las Naciones y desarrollar el espíritu de cooperación intelectual. El curso ha comenzado el 20 de agosto y terminará el 1.º de septiembre. Cada día se da una o varias conferencias.

Algunas son tan interesantes como las siguientes: Cómo utilizar la radiotelefonía para hacer sentir a los niños la unidad del mundo, con audiciones de radio a la vez; Un periódico internacional para los niños; La correspondencia escolar internacional; Peregrinaciones escolares; Organización internacional del trabajo y cómo interesar en ella a los niños: Una lección de historia difícil de desarrollar; La paz por la Escuela; etc., etc.

Tenemos el gusto de hacer público que a este curso asisten los siguientes Profesores españoles: D. Casimiro Martín, Maestro delegado de la Dirección de Primera enseñanza; las Profesoras doña Victoria Jiménez, de la Normal de Segovia; doña Visitación Puerta, de la de Guadalajara; doña Concepción Maján, de la de Logroño; Sra. Seculi, de la de Sevilla; Sr. García, de ídem; Sr. Sanz, de la de Lérida; Sr. Roure, de la de Las Palmas; Sr. Masó, de la de Barcelona y señora Paunero, preparadora del Jardín Botánico.

Celebramos esta concurrencia de españoles a estas reuniones que tienen una misión idealista de verdadera importancia.—X. X.



Escuelas vacantes de Madrid.—

En contestación a las preguntas de algunos suscriptores sobre las Escuelas vacantes de Madrid últimamente anunciadas, les diremos:

La Escuela de niños para Maestro, está situada en la calle de Fernando el Católico, núm 10 y no tiene casa, sino la indemnización correspondiente.

De las cuatro Escuelas anunciadas para Maestras, diremos que la núm. 34 C, se halla en la calle de Alejandro Rodríguez, núm. 9 y no tiene casa; la 37 B, está en la calle de San Bartolomé, núms. 7 y 9, sin casa; la 13 B, de la calle de Tabernillas, núm. 2 y la 65 B, en la calle de López de Hoyos, núm. 10, ambas sin casa.



Vacante olvidada.—Se nos señala un olvido habido en la convocatoria a Secciones de graduadas. Es una vacante ocurrida en la graduada de la Prosperidad al ser nombrado quien la desempeñaba para la dirección del Grupo escolar «Pérez Galdós» de esta corte. Esta vacante es la segunda que se produce en dicha graduada desde la vigencia del Real decreto de 23 de agosto de 1926, y por tanto, su provisión debe corresponder a esta convocatoria, ya que la vacante anterior se adjudicó con arreglo al 4.º turno del vigente Estatuto.

Si, como creemos, son ciertos todos estos datos, debería incluirse esta vacante entre las que se han de proveer en la oposición convocada recientemente.



Maestro concejal.—Por el Gobernador civil de Gerona ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Campdevanol, el Maestro de la localidad D. José María Boada, quien, al tomar posesión del cargo, ha sido elegido primer teniente alcalde. Lo celebramos.



Por amor a los niños.—Donativos para los fines de protección al niño propuestos por el Sr. Carrillo con motivo del homenaje organizado en su honor.

	Pesetas
Ayuntamiento de Valdemorillo...	10
D. Guillermo Koheler y Lucas...	50
D. Guillermo Gómez Gil.....	10
D. Cristián Koheler.....	5
D. F. M., de la Hurdes.....	5
D. Juan Capo Valls.....	5
Asociación provincial del Magisterio de Lugo.....	100
D. Juan Jiménez Rojas, de Lanjarón.	2,50
D. Gervasio Alberto López.....	1
D. Antonio Martínez del Campo..	5
D. Vicente Ruiz Elena.....	2
D. José de la Cruz, La Herrera...	1
D. Pablo Rodríguez, de Marquina.	1
Ayuntamiento de Robledo de Chavela.....	20
D. Cecilio López Rodríguez, Villarón.....	2
D. Antiloquio López, de Palencia.	5
Sr. Fernández Medina, Ministro del Uruguay.....	25

La Compañía Iberoamericana de publicaciones ha donado cien obras elegidas de la librería de Fernando Fe, con destino a las bibliotecas escolares fundadas con motivo de la organización de este homenaje.



Colonia del Príncipe de Asturias.

El Director general de Primera enseñanza ha visitado la colonia escolar del Príncipe de Asturias, instalada en la Isla. Con tal motivo los niños han sido muy obsequiados.

El Sr. Carrillo proyectó una gira a Villaviciosa y allí fueron visitadas la fábrica de sidra, marca «El Gaitero», el Ayuntamiento y las nuevas Escuelas, disfrutando los pequeños colonos lo indecible.

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los opositores a Escuelas.— Ante todo, una aclaración. Hablo para los opositores que anteriormente no hayan pertenecido al Magisterio en propiedad y a los que al practicarse los ejercicios no pertenezcan al segundo Escalafón.

Días ha que espero en EL MAGISTERIO ESPAÑOL los comentarios que merece el apartado 23 de la reciente convocatoria, y ante el silencio de todos, me inclino a creer que para casi todos habrá pasado inadvertido el peligro que para nosotros encierra el tal apartado. He aquí lo que dice:

«..... Los (Maestros) que hubieran pertenecido anteriormente al Magisterio en propiedad, siempre que no hubiesen sido separados de la enseñanza por expediente gubernativo, o los que, al practicarse los ejercicios perteneciesen al segundo Escalafón, figurarán en la lista (definitiva) a la cabeza, cualquiera que sea su puntuación; pero siempre que excedan del límite que señala como mínimo el apartado 20.»

Yo no sé, de estos Maestros, cuántos puedan presentarse; pero sé muy bien, y todos lo saben también, que si de ellos hay, por ejemplo, 2.200 que adquieran sólo 76 puntos en los tres últimos ejercicios, estos 2.200, en la lista definitiva, irán delante de cualquiera de nosotros que llegue a los 150 puntos en los mismos ejercicios. Luego tal como la convocatoria lo preceptúa, resulta que las 2.200 plazas para Maestros, y lo mismo cabe decir de las 800 para Maestras, vienen a ser, en definitiva, para los del segundo Escalafón y para los anteriormente en propiedad. Si esto es así, ¿qué de extraño es que el número 1 de las oposiciones no sea llamado a cubrir plaza, ya que si es de nosotros, con una calificación superior a 400 puntos, queda detrás de todos los otros, sean dos o tres mil, que alcancen sólo 176 puntos en el total de los ejercicios? ¿Es esto equitativo? Si es que se busca terminar de una vez con el segundo Escalafón, hágase en hora buena. Yo seré el primero en aplaudirlo. Pero hágase de otra forma, que no perjudique tanto nuestros intereses, y no se nos haga malgastar el dinero de que andamos tan faltos, y no se nos haga perder el tiempo que necesitamos para ganar nuestro sustento y el de nuestros padres en los más de los opositores. Preferible hubiera sido que de las 2.200 plazas para Maestros, hubieran destinado un número fijo de ellas para los opositores, a quienes de modo tan manifiesto favorece

el apartado que comento, y las restantes, para nosotros.

No es que yo pretenda levantar los ánimos contra esos beneméritos Maestros que envejecen en la enseñanza sin que jamás nadie se haya preocupado de tenderles una mano compasiva. Yo quisiera que todos pasaran inmediatamente al Escalafón general. Pero ya que las disposiciones del Ministerio les obligan a opositar, preferible hubiera sido que la convocatoria fuera sólo para ellos.

S. TORRES RODRIGO

N. DE LA R. — No hemos comentado ese precepto por la razón poderosa de que seguimos el estudio de la convocatoria en el orden de la misma. Pero ya que se nos llama la atención, insertamos el artículo anterior de nuestro compañero, y llamamos sobre él la atención. Creemos que el temor es exagerado. Si el número de plazas que correspondan a los limitados fuese verdaderamente grande, estamos seguros de que se ampliaría la convocatoria. Sería una verdadera necesidad, porque el número de plazas disponibles para el ingreso es considerable y harían falta opositores. Por otra parte, al designar 2.200 plazas para Maestros, se pensó ya en la posibilidad de que algunas han de ser para limitados; sin esa consideración es posible que no se hubiese pasado, o quizá llegado, a las 2.000, como otras veces. De todas suertes, cuando se vea cuántos acuden a las oposiciones del segundo Escalafón, habrá ocasión de estudiar el asunto y proponer soluciones; ahora es prematuro.



Sobre oposiciones.—En este acogedor periódico han salido a relucir varios *defectillos* de la convocatoria de oposiciones, a los cuales añadimos el siguiente:

En el apartado 8.º de la ya célebre convocatoria se dice que los temas del primer ejercicio escrito «serán sacados a la suerte entre diez o más, redactados por el Tribunal en la misma sesión». Ocurrirá que en unos Tribunales salgan temas fáciles, y en otros escabrosos, y, por tanto, que se presen poco a su desarrollo. Consecuencia de ello: que a los opositores de los primeros Tribunales concederán mejor puntuación que a los de los segundos. ¿No sería más equitativo el que esos temas se transmitieran desde Madrid, como se hace en el segundo ejercicio escrito, y de ese modo sería para todos igual?

José ANTON

CRONICA GENERAL

Día 28 de agosto

Madrid.—El día 11 próximo se celebrará Consejo de Ministros y, probablemente, el 10 saldrá de Santander el Rey de España, con dirección a Estocolmo, para devolver la visita que el Rey Gustavo hizo el año pasado.

—Se han recibido noticias de que el Presidente llegó a Santander sin novedad después de descansar en Reinosa, donde se le ofreció un banquete.

—El alcalde interino de Madrid ha dado una nota sobre los servicios municipales de limpieza, como contestación a unos cargos que sobre el particular hace un diario de la capital. En Madrid se producen 550 toneladas diarias de basura. Solamente se queman las infecciosas. Se han suprimido los vertederos antiguos y solamente queda uno, lo suficientemente capaz y en condiciones de situación y explotación.

Provincias.—Un gran incendio ha destruído más de 4.000 pinos en el término de Santa Cruz del Valle (Ávila).

—El domingo, a las diez de la noche, en la carretera de Jerez al Puerto de Santa María, chocaron dos automóviles de línea: uno de ellos, sin pasajeros; pero el otro, completamente lleno de viajeros, que volvía de la corrida; casi todos resultaron heridos, cinco de ellos, de mucha gravedad.

—Mañana, a las cinco de la mañana, saldrá de Madrid el Ministro de Trabajo, acompañado del Director general de Acción Social, Sr. Benjumea, y Subdirector de Emigración, D. Francisco Galiay, los cuales pasarán en automóvil por Zaragoza para dirigirse al pueblo de Valluar, de la provincia de Huesca, donde se celebran unas fiestas con motivo de un reparto de tierras, en el que intervino la Dirección de Acción Social Agraria. El Ministro continuará después para Lérida.

Extranjero.—Con las solemnidades que estaban acordadas ha sido firmado en París el Pacto Kellogg contra la guerra. El Ministro de Negocios extranjeros de Francia, Briand, pronunció un discurso, y después, por orden alfabético del nombre de las naciones, fueron firmando los representantes, siendo el primero Stressemann, Ministro alemán, y a continuación todos los demás. El Tratado queda abierto para que se vayan adhiriendo las demás naciones que lo soliciten.

Día 29 de agosto

Madrid.—Visitaron el edificio del Ayuntamiento los alumnos pertenecientes al curso para extranjeros, dirigiendo la visita el Sr. Ovejero.

Provincias.—El Presidente del Consejo puso a la firma del Rey numerosos decretos aprobados en los últimos Consejos celebrados en Madrid. Después estuvo trabajando mucho en la resolución de expedientes y asuntos que se ha llevado para su estudio. El día 3 de septiembre irá a San Sebastián.

—Cerca de Larache, en el zoco El Seb, de la cabila de Beni-Gorfet, se han inaugurado las primeras Escuelas hispanoárabes, capaces para 200 niños.

—Al hacer el trasbordo en Manzanares los charros mejicanos y los hermanos Becerril, que venían de actuar en Almagro, observaron que les habían sustraído una maleta con varios trajes y otros efectos, pertenecientes a la *troupe*.

—En Tardelcuende, provincia de Soria, una tromba de agua y de piedra al mismo tiempo, que con fortísimo huracán causó destrozos en los campos, tiró la torre de la iglesia y derribó todos los postes telegráficos en una larga distancia. No duró nada más que diez minutos.

—Ha tenido lugar una importante reunión de plantadores de arroz en Aldea (Tarragona) y se tomaron importantes acuerdos relativos al cultivo del arroz.

Extranjero.—Inmediatamente de firmado el Pacto contra la guerra, el ministro Kellogg se ha dirigido a todas las demás naciones que no tomaron parte, y las invita a adherirse al referido Pacto.

—El Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. Briand, ofreció a todos los representantes extranjeros un banquete, y poco después el Ministro de Alemania, Stressemann, salió de París, pues su salud está todavía muy quebrantada, después de la grave enfermedad que ha padecido.

—Mussolini ha hecho un donativo de 50.000 dólares para la tripulación del barco rompehielos ruso «Krassin», que tan grandes méritos ha contraído en el salvamento de la expedición polar, dirigida por el general Nobile.

—Ha fallecido el general francés Fayolle, que organizó la defensa de Verdun durante la guerra. El Gobierno ha dispuesto se le haga un entierro de carácter nacional a expensas del Estado.

CORRESPONDENCIA

81. Nada hemos oído sobre anuncio próximo de esas oposiciones; cuando algo se sepa lo publicaremos en el periódico; no hay nada oficial sobre esa visita, pero no creo que se niegue el alcalde ante un ruego amistoso.

34. No se ha publicado esa Real orden. Puede solicitarse del Director general de Primera enseñanza.

123. La diferencia está en que en una firman tres notarios y en la otra solamente uno; sirve esa hoja de servicios si no ha prestado después otros a la Sección administrativa.

105. Basta que lo comunique al Inspector: también puede pedir al Alcalde como Presidente de la Junta local que reclame de ese Director la autorización para que funcione la Escuela: es una de las atribuciones o mejor dicho obligaciones del Presidente de dicha Junta. Si no es atendida, acuda como decimos al Inspector.

4.375. Se insertará. En esas condiciones sus hijos tendrían orfandad, pero preferible es que no haya lugar a ello, y así lo deseamos; le sirve esa autorización; ponga 10.^a

19.166. Se le envía el número en que se publicó. R. O. 27 de abril. *Gaceta* 6 de mayo.

4.684. Todavía no se puede saber el número que le corresponde en el Escalafón. Se ha recibido su giro y se le envían los libros.

333. Nos parece muy bien lo que indica en su carta. ¿Por qué no se dirige a las autoridades, pidiendo autorización para esos días?

25. Esa partida de nacimiento le vale para formar el expediente sin más que agregar al reintegro 0,20 pesetas en sellos móviles. La Agricultura está comprendida entre la asignaturas de Ciencias.

8.888. Esos servicios son abonables para la jubilación y deben estimárselos para derechos pasivos máximos cuando llegue el momento.

2.347. No dan razón ahora de esa reclamación porque el personal que pudiera haberlo no ha regresado aún de vacaciones; hacen falta los 14 años.

2.228. No hay lugar a excedencia en el nuevo plan, por lo menos hasta pasar los dos años que pudiéramos llamar de prueba y confirmación. No sabemos lo que se dispondrá más adelante, pero ahora esa es la opinión y el propósito.

30. Perderá los derechos porque pierde la nacionalidad; llevando tres años podría pedir la excedencia para reingresar si le conviniese, pero readquiriendo la nacionalidad.

50.505. Puede solicitarse en diferentes provincias; no hay manera de saber aún cuándo serán los ejercicios y es posible que no haya medio de acudir a dos distintas. Los documentos se indican en la convocatoria y en la «Revista legislativa» que hemos publicado.

60. Recibidas; se publicarán; son un poco largas y realmente el cuadro es exacto en muchos casos, pero no hay que acentuar los pesimismos.

1.719. No puede continuar si hay otros que esperan el ingreso, y, en ningún caso, percibiendo retribución; eso está prohibido y es motivo de formación de expediente. La disposición que prohibió dirigir preguntas a todo individuo que no sea el Maestro o el Inspector, es el Real decreto de 7 de febrero de 1908; vea el «Manual del Maestro», pág. 268, donde está explicado todo lo de exámenes.

000. Llamamos la atención sobre ese punto y sobre otros puntos que afectan a los soldados: creemos que debe solicitar en la provincia que más le convenga, como si hubiera usted de seguir en esa, porque esperamos que se darán facilidades para hacer los ejercicios. Procuraremos aclaraciones favorables.

005. Puede solicitar sin duda alguna, presentando todos los documentos que se exigen en la convocatoria. Claro que cuando lleguen los ejercicios tendrá que conseguir permiso, pero esperamos que se han de dar facilidades para ello.

23.828. Llène la hoja con los datos exactos y espere la resolución de la Sección o las objeciones que hagan; habrá, quizá, que realizar una información y reintegrar esos días, pero es caso nuevo y depende la mayor o menor complicación del asunto de como lo tomen y plantee la Sección que es quien ha de certificar. Debió eso rectificarse inmediatamente.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, séquese el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7⁵⁰. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

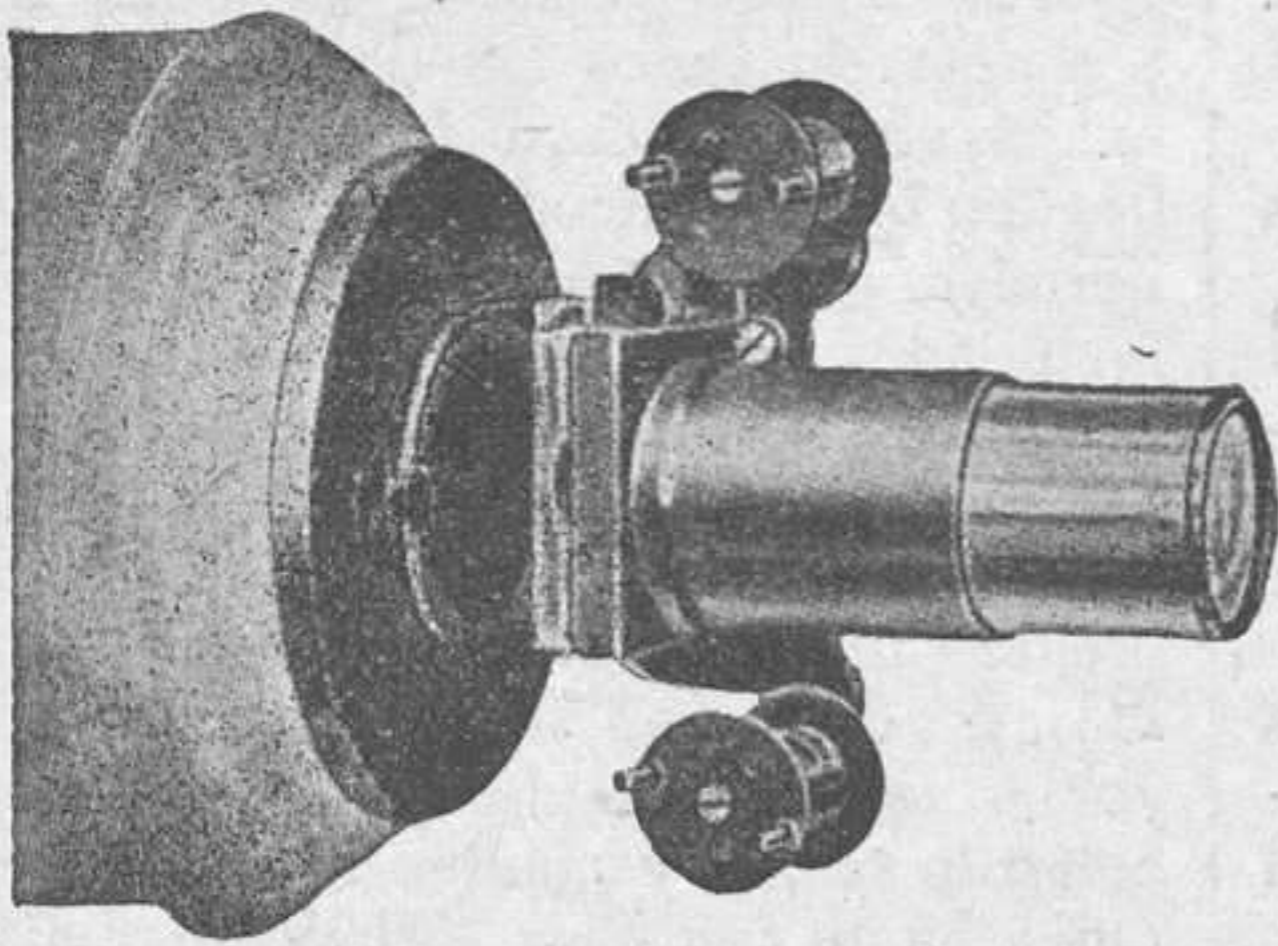
Publicaciones SOLER.—Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

ADAPTE a su aparato de proyecciones el suplemento para el empleo de



películas de 23 milímetros y ahorrará su coste en poco tiempo. Tenga en cuenta que una diapositiva, que generalmente carece de toda explicación, que su trato es delicadísimo por su fragilidad, tiene un precio de adquisición de 1,00 a 1,25 pesetas, y que las películas confeccionadas por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en series de

doce vistas, con una explicación extensa, cuestan solamente 1,25 cada serie.

PRECIO DEL SUPLEMENTO, 50 PESETAS

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar